

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 527/1968, de 14 de marzo, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don José María Trias de Bes y Borrás.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don José María de Bes y Borrás, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso de don Juan Manuel Adriaensens y García-Vidal.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 528/1968, de 14 de marzo, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase a don Juan Manuel Adriaensens y García-Vidal.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don Juan Manuel Adriaensens y García-Vidal, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco y en el artículo trece del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de primera clase, categoría que venía desempeñando en comisión en la vacante producida por jubilación de don Roberto de Satorres y Vries.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Justicia por la que en virtud de concurso de traslado se destina a los Auxiliares de Justicia Municipal que se citan a los Juzgados que se indican.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 67, de fecha 18 de marzo de 1968, página 4061, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo correspondiente a don Sebastián Correa Risco, donde dice: «Plaza para la que se le nombra: Barcelona, número 3.», debe decir: «Plaza para la que se le nombra: Barcelona, número 8.»

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 529/1968, de 8 de marzo, por el que se nombra Jefe de los Servicios de Intendencia de la Cuarta Región Militar al Intendente de Ejército don Gabriel Gual Nadal.

Vengo en nombrar Jefe de los Servicios de Intendencia de la Cuarta Región Militar al Intendente de Ejército don Gabriel Gual Nadal, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 530/1968, de 11 de marzo, por el que se dispone que el General de Brigada de Caballería don César Fernández Sanz pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro y como comprendido en el artículo primero, apartado b) de la misma.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería don César Fernández Sanz pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», continuando en su actual situación de «disponible».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO 531/1968, de 14 de marzo, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda en la provincia de Santander don Jerónimo Garranzo Pagonabarraga por pase a otro destino.

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta del Decreto de tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda en la provincia de Santander don Jerónimo Garranzo Pagonabarraga, por pase a otro destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
JUAN JOSE ESPINOSA SAN MARTIN

DECRETO 532/1968, de 14 de marzo, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda en la provincia de Burgos don José de Juan Lago por pase a otro destino.

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta del Decreto de tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda en la provincia de Burgos don José de Juan Lago, por pase a otro destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
JUAN JOSE ESPINOSA SAN MARTIN

DECRETO 533/1968, de 14 de marzo, por el que se nombra Delegado de Hacienda en la provincia de Santander a don José de Juan Lago.

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta del Decreto de tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda en la provincia de Santander a don José de Juan Lago.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
JUAN JOSE ESPINOSA SAN MARTIN